FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 174/2011

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con C.I. N° **862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra el Señor **LUIS BENITO OCAMPOS ARAUJO,** con **C.I. N° 379.116,** domiciliado en Mons. Bogarín N° 1251 c/ Las Palmeras – Asunción, quien concurre en representación de la firma **PROIBERICA S.A.**, en su carácter de PRESIDENTE, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 174, de fecha 30 de setiembre de 2011, de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES" - PLURIANUAL**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: Modificase la vigencia del Contrato establecida en la **Cláusula 28. Vigencia.**

- Ampliase la vigencia del Contrato desde el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de mayo de 2013.--

CLAUSULA SEGUNDA: Para los fines de esta Adenda ampliase la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el término de vigencia de la misma.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

PROIBERICA S.A.

LUIS BENITO OCAMPOS ARAUJO
PRESIDENTE – PROIBERICA S.A.

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4 FAP